

CIRCULAR DGF No. 010D-2019

A: Señores Decanos, Secretarios, Directores Generales, Directores de Escuelas No Facultativas, Directores de Centros Universitarios y Regionales, Jefes de Dependencias y Unidades Ejecutoras, Jefes de Departamentos Tesoreros o quien haga sus veces.

DE: **Lic. Juan Carlos Palencia Molina, Director General Financiero**

ASUNTO: **REGLAMENTO PARA EL REGISTRO, USO, CONTROL Y BAJA DE BIENES MUEBLES INVENTARIABLES DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

FECHA: 28 de enero del 2018

Señores:

La Universidad de San Carlos de Guatemala, en el ejercicio de sus facultades considera imperante actualizar las normas que regulan el registro, uso y control de bienes muebles propiedad de la Universidad de San Carlos de Guatemala en congruencia con la Política Ambiental, con el objetivo de realizar una gestión efectiva y eficaz en la sostenibilidad ambiental, que proporcione ordenamiento, transparencia y seguridad en los bienes muebles de las Unidades Administrativas y Académicas además de fomentar una cultura física, ética y estética en las mismas.

Por lo que en el Punto SEPTIMO, Inciso 7.1, Acta No. 37-2018 de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el día 29 de noviembre de 2018, se **ACUERDA: PRIMERO:** Dejar sin efecto el Punto SEPTIMO, Inciso 7.1 del Acta No. 21-2007, de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el 24 de octubre de 2007. **SEGUNDO: Aprobar el REGLAMENTO PARA EL REGISTRO, USO, CONTROL Y BAJA DE BIENES MUEBLES INVENTARIABLES DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA.**

Oportuno es indicar que la referida publicación del Punto SEPTIMO, Inciso 7.1, Acta No. 37-2018 está disponible en el link <http://manuales.usac.edu.gt/>, para su respectiva consulta.

Atentamente,

ID Y ENSEÑAD A TODOS

Lic. Juan Carlos Palencia Molina
Director



JCPM/jared
c.c.: Archivo
HI: sin número